

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1630 DE FECHA
06.06.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 17 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1709

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento N° 1630 de fecha 06 de Junio de 2016, que excluye Decreto Exento N°3000, que caduca permiso de comercio estacionados y ferias libres a contribuyente que se indica; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- EXCLUYASE del Decreto Exento N° 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduca permisos de comercio estacionados y ferias libres a partir del 2° Semestre del 2015, a contribuyente que a continuación se detalla, debido a la reconsideración adoptada en razón a la situación de vulnerabilidad socioeconómica del solicitante :

Rut N°	Nombre	Rol N°	Giro	Ubicación
7.570.566-2	Arturo Santibáñez Latorre	5-106477	Diarios, Confites, revistas, bebidas	Dávila Baeza 664 a 2.70 mts del deslinde de propiedad

DEBE DECIR:

1.- EXCLUYASE del Decreto Exento N° 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduca permisos de comercio estacionados y ferias libres a partir del 2° Semestre del 2015, a contribuyente que a continuación se detalla, debido a la reconsideración adoptada en razón a la situación de vulnerabilidad socioeconómica del solicitante :

Rut N°	Nombre	Rol N°	Giro	Ubicación
7.570.566-2	Arturo Santibáñez Latorre	5-106577	Diarios, Confites, revistas, bebidas	Dávila Baeza 664 a 2.70 mts del deslinde de propiedad

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.
POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JRR/VCM/JPD
08.06.2016 / ING. 430



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"